



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. INT. N° 140/2022

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 10

DEL REGLAMENTO INTERNO

CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022

ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCION

(E.E. N° 2022-17-1-0004712)

VISTO: la Resolución Interna N° 120/2022, de fecha 21 de setiembre de 2022, respecto al llamado a concurso para proveer un cargo de Sub-Director de División, Escalafón C, Administrativo, Grado 13;

RESULTANDO: 1) que, mediante la Resolución señalada se aprobó la descripción del perfil del cargo a proveer y las bases particulares del llamado;

2) que, se designó en calidad de primer miembro del Tribunal de Concurso al Ministro Dr. Darwin Machado como titular y al Ministro Ing. Miguel Aumento como alterno;

3) que, el artículo 15 del Reglamento General para los Ascensos prevé la elección de un segundo miembro del Tribunal de Concurso en calidad de representante de los funcionarios, tanto titular como suplente, seleccionado por los postulantes al momento de su inscripción, que deberán cumplir el requisito de ser titulares de un cargo presupuestal de un grado igual o superior al del cargo a concursar, en la misma serie y escalafón;

4) que, el referido artículo 15 también prevé que en caso de que no haya funcionarios que reúnan los requisitos previstos y/o quienes se inscriban no hayan postulado a su miembro representante, deberá el Cuerpo de Ministros integrar el Tribunal de Concurso, para lo cual designará discrecionalmente a quien entienda pueda cumplir con este cometido;



TRIBUNAL DE CUENTAS

5) que, se dispuso que se realizaran las gestiones correspondientes ante la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, con el fin de que ésta proponga docentes idóneos en la materia, a los efectos de su designación como tercer miembro - titular y suplente -, para integrar el referido Tribunal de Concurso, y para dar el soporte técnico y logístico necesario para el buen desarrollo del procedimiento de concurso;

6) que, se estableció que se comunicase a la Asociación de funcionarios del Tribunal de Cuentas para que ésta designe un veedor, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 del referido Reglamento General para los Ascensos;

7) que, se ofició a la Oficina Nacional de Servicio Civil solicitándole su apoyo para la elaboración y realización de la prueba psicotécnica laboral prevista en las bases de este llamado;

8) que, el artículo 23 del Reglamento señalado estipula que la integración de los Tribunales será publicada de tal forma que asegure su conocimiento por parte de los funcionarios;

CONSIDERANDO: 1) que, con fecha 28 de setiembre de 2022, el Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil - ONSC - resolvió designar a las funcionarias Licenciadas Marcela Bluth y Paola Meneghetti, para prestar asistencia técnica en la elaboración y realización de la prueba psicotécnica laboral prevista en las bases del llamado;

2) que, con fecha 3 de octubre de 2022, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, resolvió brindar el soporte técnico y logístico solicitado, y designó como integrante del Tribunal del Concurso al Prof. Guillermo Gadola como titular y a la Prof. Inés Vázquez como suplente;

3) que, por correo electrónico remitido el 4 de octubre de 2022, la Asociación de Funcionarios del Tribunal de Cuentas



TRIBUNAL DE CUENTAS

informó que los veedores designados por ésta para este llamado a concurso son el Cr. Diego Torino y el Cr. Pablo Oppido, en calidad de titular y suplente respectivamente;

4) que, con fecha 14 de octubre de 2022, la Esc. Julia Mirás procedió a corroborar el número de votos obtenidos por cada funcionario seleccionado en calidad de representante de los concursantes, labrándose el acta correspondiente, resultando electa la Sra. Lilyán Techera como titular y la Sra. Laura Moreno como suplente;

5) que, la Esc. Julia Mirás sugiere al Tribunal de Cuentas la designación de otro suplente de acuerdo al artículo 15 del Reglamento General para los Ascensos, dado que no hay otros funcionarios habilitados y "la funcionaria Laura Moreno se inscribió para el concurso al cargo C14 Directora de División, el cual se realiza en forma conjunta con el C13 Sub Directora de División";

6) que, a efectos de completar la representación de los concursantes en el Tribunal de Concurso, el Cuerpo de Ministros propone la designación del Sub-Director de la División Auditoría, Escalafón A, Grado 15, Cr. Gabriel Etchelet;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Designase como integrante del Tribunal de Concurso conformado para proveer un cargo de Sub-Director de División, Escalafón C, Administrativo, Grado 13, en calidad de representante de los funcionarios, a la Sra. Lilyán Techera como titular y al Cr. Gabriel Etchelet como suplente;
- 2) Aceptase la designación realizada por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la UdelaR, como integrante del referido Tribunal en calidad de miembro externo al organismo, Prof. Guillermo Gadola como titular y Prof. Inés Vázquez como suplente;



TRIBUNAL DE CUENTAS

- 3) Tómesese conocimiento de los veedores designados por la Asociación de funcionarios del Tribunal de Cuentas, Cr. Diego Torino y Cr. Pablo Oppido, en calidad de titular y suplente respectivamente;
- 4) Aceptase la designación de las funcionarias de la ONSC, Licenciadas Marcela Bluth y Paola Meneghetti, para la elaboración y realización de la prueba psicotécnica laboral prevista en las bases del llamado;
- 5) Oficiese a la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la UdelAR a los efectos de comunicar esta Resolución;
- 6) Notifíquese a los miembros designados en el numeral 1) de esta Resolución;
- 7) Notifíquese a los funcionarios inscriptos a este concurso;
- 8) Comunicar este acto administrativo a la Asociación de Funcionarios;
- 9) Publíquese la presente Resolución mediante el sistema de correo electrónico dirigido a todos los funcionarios, cartelera institucional, así como por todo otro medio que se entienda pertinente;
- 10) Pase al Departamento de Gestión del Capital Humano a los efectos de proceder según lo dispuesto en los numerales 6 a 8 de la presente Resolución.

ag

Cra. Susana Díaz
Presidente